

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

<b>CONTRATO No:</b>	<b>UAN-018-2024-05</b>
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA</b> NIT. 802003327-6
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>LUIS FELIPE SIERRA ORDOÑEZ</b> 1143454816
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN
<b>FECHA DE INICIO:</b>	27/01/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31/12/2024
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo del futuro contrato será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2024, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
<b>VALOR DEL CONTRATO SUSCRITO:</b>	CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$50.250.000)
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$50.250.000)
<b>ACTA DE INICIO:</b>	NO
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN:</b>	NO
<b>ACTA DE REINICIO:</b>	NO
<b>SANCIONES:</b>	NO
<b>SUPERVISOR:</b>	ANA PATRICIA RIOS GARCIA

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

- 1.- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
- 2.- Que no existen obligaciones pendientes, así como tampoco saldos a favor de ninguna de las partes.

**ANA PATRICIA RIOS GARCIA**  
SECRETARIA EJECUTIVA  
Concejo Distrital de barranquilla